



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0966-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefa de la Oficina de Asesoría, con el Oficio N° 780-2018-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, solicita comisión de servicio, en vías de regularización, de los días miércoles 06 y jueves 07 de junio de 2018, en la ciudad de Lima; el día 06 a efectos de sostener una reunión con el Director Ejecutivo del OSCE a horas 4:30 p.m. y el día 07 a efectos de presentar escritos en el Poder Judicial de los expedientes que se encuentran tramitando en la ciudad de Lima;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 802-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0491-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0055-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar asignación económica (23.21.22) y pasajes (23.21.21) para la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, con destino a la ciudad de Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6164-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **06 y 07 de junio** de 2018, a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de sostener una reunión con el Director Ejecutivo del OSCE y presentar escritos en el Poder Judicial; por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **una asignación económica** (23.21.22) de **S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a Meta 037 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OGRH  
UEgresos-UEyC  
File  
Archivo